



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto "Acción II.3 (B) V Plan Propio de Investigación de la US". Convocatoria de marzo 2016, REFERENCIA: INV-2016-I-002

7 de Abril de 2016

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Heredia Mira, Francisco J. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D^a. Vicario Romero, Isabel M^a. Catedrática de Universidad
- Vocal 2: D^a. González-Miret Martín, M^a Lourdes. Profesora titular de Universidad

se reúne el día 07/04/2016 a las 9:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Rivero Granados, Francisco José

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. **Titulaciones oficiales** directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.

- Doctorado 3 puntos
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,7 puntos.
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos.
- Máster con Diplomatura: 2,3 puntos
- Licenciatura: 2,3 puntos.
- Grado: 2,0
- Diplomado Universitario: 1,9 puntos.
- Técnico Superior de Formación Profesional: 1,7 puntos.

2. **Formación relacionada con las tareas a desarrollar:** Hasta 3 Puntos.

3. **Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar.**

Hasta un máximo de 3 puntos.

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 3 puntos

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

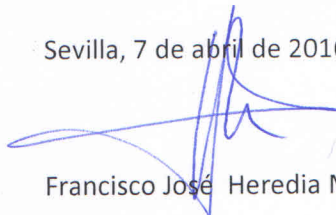
EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Rivero Granados, Francisco José	3	3	3	No se considera necesaria	9
Benítez González, Ana M ^a	3	1	1	No se considera necesaria	5
Gil Santiago, Tomás	3	1	0	No se considera necesaria	4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por Ley 4/1999

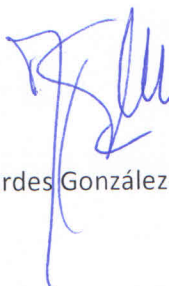
Sevilla, 7 de abril de 2016



Francisco José Heredia Mira



Isabel M^a Vicario Romero



M^a Lourdes González-Miret Martín